

"PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Dirigido a la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz













ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción	3
Fundamentación ✓ Fundamentación Teórico-Practico ✓ Marco legal	4
Características Curriculares ✓ Resultados Esperados ✓ Beneficios Institucionales del Curso	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Perfil de Ingreso	8
Perfil de Egreso	9
Perfil Docente	9
Estructura curricular ✓ Duración y horario ✓ Etapa educativa en que se desarrolla ✓ Calendario y horario de actividades	10
Calendario Académico	11
Contenido Temático	12
Metodología de enseñanza aprendizaje ✓ Material de apoyo para el maestro ✓ Material de la institución ✓ Material del alumno	15
Procedimientos de evaluación y acreditación ✓ Sistema de evaluación ✓ Criterios ✓ Procedimientos ✓ Instrumentos ✓ Escala de acreditación ✓ Constancia que se otorga ✓ Evaluación del personal docente ✓ Apoyo que se ofrece al alumno	16
Síntesis curricular del docente	18
Fuentes de consulta	19









INTRODUCCIÓN

Hoy en día hablar de género resulta de fundamental importancia por su impacto en el desarrollo de hombres y mujeres, en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de la dignidad humana.

La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación, especialmente sobre las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Estos han repercutido de manera determinante en la falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres, así como para mantenerlas expuestas y sujetas a la violencia emocional, económica, sexual y física. Superar estos problemas es una labor que exige atención desde distintos frentes: político, jurídico y, desde luego, cultural y educativo.

El tema de género es de suma importancia pues permite comprender las relaciones, el proceso socializador e identitario no sólo entre hombres y mujeres, también de la diversidad sexual y de género que encontramos en nuestras sociedades. Ello involucra distintos contextos, procesos históricos y culturales por tanto se pueden analizar con esta mirada diferentes áreas de interacción humana. Cabe destacar que esta propuesta pretende generar una reflexión acerca de la construcción de la identidad de género desde diversos campos, el objetivo final es desarrollar en capacidades en las que se refleje la multidisciplina para proponer estrategias en las que se vislumbren relaciones de equidad entre los distintos géneros.

El presente programa constituye una herramienta de formación y sensibilización en el cual se hace una aproximación a la perspectiva de género y su transversalización; a la vez constituye una compilación de información, conceptos básicos y elementos de análisis, retomados de diferentes fuentes de información, que buscan invitar a la reflexión sobre los temas aquí planteados y a una posterior profundización o ampliación de los mismos.

Por tanto, la presente materia tiene una visión general de la perspectiva de género en diferentes áreas como la ciencia, la salud, le educación, el trabajo, el arte, la seguridad pública entre otras, como algunos de los campos que construyen al ser humano de manera integral.

FUNDAMENTACIÓN

Fundamento teórico - práctico:

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos. Aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad policial que desarrollan.









Fundamentación y Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 21** establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. Asimismo, indica que la operación y desarrollo de la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El **Artículo 48** señala que, en materia de planes y programas de profesionalización para las Instituciones Policiales, la Secretaría (de Gobernación) tendrá la facultad de proponer a las Instancias de Coordinación de esta ley los contenidos básicos de los programas para la formación, capacitación y profesionalización de los mandos de las Instituciones policiales;

El **Artículo 72** establece que el Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia.

El **Artículo 79** señala como uno de los fines de la Carrera Policial el instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los integrantes de las Instituciones Policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios;

El **artículo 98** indica que la profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales.

Ley de Planeación

El **Artículo 2º** señala que la planeación nacional deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.









El pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en los artículos 1 y 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 26, 28, 32, y 88 de la Ley General de Víctimas y 6, 7 y 8 del Reglamento de la Ley General de Víctimas.

Así mismo el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** establece en el punto número uno Política y Gobierno en el apartado de cambio de paradigma social, los siguientes objetivos:

- Cambio de paradigma en seguridad.
- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
- > Pleno respeto a los Derechos Humanos
- Emprender la construcción de la paz
- Articular la seguridad Nacional, la seguridad pública y la paz.

Un aspecto central en materia de Seguridad Pública, es lograr la plena y puntual colaboración entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. El objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

Marco Legal

El Curso de Perspectiva de Género se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

El Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que "La Federación y las Entidades Federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización ...", asimismo, en el Artículo 72 de la misma ley, señala, que "El Desarrollo Policial como el conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que corresponden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las Instituciones Policiales, y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia..."; en el Artículo 98, señala que "La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales".









La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz, en su Artículo 3° indica que "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...".

Asimismo, el Artículo 8° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que "Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley".

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: "Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para: VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado".

El Artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: "La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Asimismo, el objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

De igual manera, el **Artículo 7°** del mismo ordenamiento, señala que "La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez."









CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Resultados Esperados:

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

Beneficios Institucionales

- Esencialmente se busca que el policía de investigación adquiera los conocimientos prácticos para su formación. Proporcionándole las herramientas básicas para su desempeño y brinden un servicio profesional y de calidad a la ciudadanía con estricto apego a derecho.
- Elevar la calidad de la función que brindan las instituciones en beneficio de la sociedad, a través de la incorporación de un cuerpo de funcionarios públicos Profesionales, con los conocimientos teóricos-prácticos y jurídicos necesarios.
- Garantizar que una vez concluido el proceso de capacitación del personal que se incorpora en apoyo a la intervención de la función policial, sean congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios constituciones de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez, Objetividad y Respeto a los Derechos Humanos.
- En coordinación con los tres niveles de gobierno, ejercer profesionalmente diversos procesos de trabajo vinculados con las diferentes actuaciones derivadas de estas tareas.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

Que el policía de investigación reconozca a la perspectiva de género como el mecanismo y metodología que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación desigualdad y exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.









Objetivos Específicos

- Crear valor en el cuerpo policial, creando una sociedad más equitativa e igualitaria y una sociedad más sostenible.
- Comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres y hombres y las relaciones que se dan entre ambos.
- Comprender como se produce la discriminación y las vías para transformarlas.
- Establecer medidas de acción que contribuyan a desarrollar una política de igualdad, orientada a la mejora en todos los ámbitos de gestión de personas.
- Plantear la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres mediante acciones equitativas de las actividades entre los sexos.
- Gestionar las comunicaciones internas cumpliendo con garantías de celeridad, confidencialidad, protección de la intimidad e indemnidad, relacionadas con posibles irregularidades, actos indebidos o comportamientos contrarios a la legislación.

Perfil de Ingreso

El aspirante para participar en el curso deberá:

- Ser elemento en activo adscrito a alguna institución de seguridad pública;
- Contar con la antigüedad requerida por la institución policial;
- Haber observado buena conducta;
- Aprobar los exámenes para la permanencia de conformidad con el modelo nacional de evaluación
- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;
- Contar con el Curso de Formación Inicial o Equivalente en su caso;
- Presentar certificado médico expedido por Centro de Salud Oficial:
- Manifestar buen control de impulsos, capacidad para el trabajo de equipo y establecer relaciones interpersonales positivas, asertividad, manejo adecuado de agresividad, tolerante a la frustración e iniciativa;
- Contar con CUIP.

Perfil de Egreso

Al terminar y acreditar el presente Curso, el aspirante deberá adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y actitudes siguientes.

• El participante analizará la forma en la que se crean y perduran sistemas sociales a partir de un determinado punto de vista del sexo, el género y la orientación sexual.









- El participante reconocerá que la forma de ver el género puede ser diferente dependiendo de las sociedades y de las épocas.
- Concientizar que la base de la perspectiva de género es la búsqueda de la igualdad para evitar situaciones de marginación, violencia e injusticia.
- Aportar como elementos de seguridad en reconstruir el proyecto de vida, contribuir a la resiliencia de la persona y restablecer sus derechos humanos.
- Contribuir al cambio de paradigma (evaluar cuantitativamente y cualitativamente las políticas relativas a la igualdad, permitiendo analizar desde la perspectiva de género, la participación y representatividad de mujeres y hombres).

Perfil Docente

El docente del curso deberá contar con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir;
- Por lo menos cinco años de experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública;
- Competencias en el ámbito de facilitador en solución de conflictos, aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación;
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación;
- Contar con valores éticos, profesionales, honradez, humildad, responsabilidad.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa tiene una duración de **40 horas** de aprendizaje las cuales se encuentran divididas en 6módulos de conocimiento.

Unidad	Total de Horas
I. Equidad de género en la seguridad pública	06 h
II. Enfoque de género y la actuación policial	06 h
III. Principios básicos de la actuación policial con perspectiva de género	06 h
IV. Prevención de la violencia género y familiar	06 h
V. Investigación policial de delitos relacionados con violencia de género	08 h
VI. Herramientas de primer contacto ante delitos por violencia de género	08 h
TOTAL	40 h









Duración y horario del curso:

El programa denominado **Perspectiva de Género**, tiene un total de **40 horas** de enseñanza-aprendizaje distribuidas en **6 unidades**, y se desarrollará en una modalidad internado, trabajando 8 horas diarias de lunes a viernes.

Etapa educativa en que se desarrollará:

El programa de **Perspectiva de Género**, ha sido diseñado en un proceso teórico-práctico basado en conocimientos prácticos, jurídicos y técnicos para capacitar a la policía estatal, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y atribuciones.

CALENDARIO ACADÉMICO

La duración total del curso es de 40 horas, distribuidas de la siguiente manera:

		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs.					
Unidad	Total de horas	Mes: octubre					
		09	10	11	12	13	16
		L	M	M	J	V	L
I. Equidad de género en la seguridad pública	06	6					
II. Enfoque de género y la actuación policial	06		6				
III. Principios básicos de la actuación policial con perspectiva de género	06			2		2	2
IV. Prevención de la violencia género y familiar	06			2		2	2
V. Investigación policial de delitos relacionados con violencia de género	08	2	2	4			
VI. Herramientas de primer contacto ante delitos por violencia de género	08					4	4
TOTAL DE HORAS	40 HRS	8 h	8 h	8 h	N/A	8 h	8 h

Fecha de réplica del cuso y/o eventos a realizar:

1. Del 09 al 16 de octubre del 2023.









CONTENIDO TEMÁTICO

1.- EQUIDAD DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo de aprendizaje:

Proporcionar conocimientos básicos sobre perspectiva de género, con especial atención en las materias de derechos humanos, acceso a la justicia y erradicación de la violencia.

CONTENIDO

- 1.1 Antecedentes sobre los estudios de género.
- 1.2 Concepto de género
- 1.3 Equidad de género.
- 1.4 Reflexiones preliminares.
- 1.5 Norma de Igualdad entre laboral entre hombres y mujeres.
- 1.6 La violencia contra las mujeres.
- 1.7 Marco Normativo.
- 1.8 Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW).
- 1.9 Estudio a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer ONU 2006.
- 1.10 Encuesta sobre violencia intrafamiliar ENUF 2022 INEGI

2.- ENFOQUE DE GÉNERO

Objetivo de Aprendizaje:

El Participante conocerá el enfoque de género en el campo de la Seguridad Pública, estableciendo la relación e importancia entre este y las funciones de prevención, vinculación negociación y mediación, llevados a cabo por la policía en sus relaciones de cohesión vecinal y comunitaria con la ciudadanía,

CONTENIDO

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Bases para la incorporación del enfoque de género en las políticas de seguridad.
- 2.3 Medidas de control formal.
- 2.4 Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.
- 2.5 Proceso de actuación policial.
- 2.6 Detección de la violencia de género.
- 2.7 Acciones de la detección de la violencia de género.
- 2.8 Identificación de la violencia de género.
- 2.9 Intervención ante la violencia de género.
- 2.10 Acciones de atención para la víctima de violencia de género.









3.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo de Aprendizaje:

El participante incorporará nuevas prácticas policiales, identificando como los roles, códigos, estereotipos, valores, conductas, tradiciones, costumbres y asignaciones fomentan o desalientan oportunidades y libertades de hombres y mujeres a lo largo de su vida en los aspectos, económica, política, social y cultural.

CONTENIDO

- 3.1 Definición y distinción entre sexo y género.
- 3.2 La asimilación social del género: asignación, roles y estereotipos de género.
- 3.3 ¿Qué es la perspectiva de género?
- 3.4 Igualdad de género.
- 3.5 Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
- 3.6 Nuevas masculinidades.
- 3.7 Transversalización de género en acciones y estrategias.
- 3.8 Análisis de problemáticas desde la perspectiva de género.
- 3.9 Marco normativo nacional e internacional.
- 3.10 Igualdad de género, diversidad sexual y no discriminación.
- 3.11 Diferencia entre equidad de género e igualdad de género.
- 3.12 La igualdad y la no discriminación como derechos humanos.
- 3.13 Igualdad formal y la igualdad sustantiva.
- 3.14 Discriminación como problemática social en los ámbitos de salud, educación, justicia, trabajo y seguridad.
- 3.15 ¿Qué es la diversidad sexual?
- 3.16 Prácticas sociales de discriminación y exclusión de la población LGBTTTIQ.
- 3.17 Obligaciones del estado en materia de protección y mecanismos de exigibilidad del derecho de la igualdad y la no discriminación.

4.- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá las políticas públicas y programas específicos para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, la cual también se le conoce como violencia de género.

CONTENIDO

- 4.1 Formas de violencia
- 4.2 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 4.3 Factores que favorecen el abuso y explotación sexual infantil
- 4.4 Consecuencias de la violencia sexual hacia niñas o niños.
- 4.5 Consecuencias Físicas









- 4.6 Consecuencias psicológicas.
- 4.7 Características de las personas agresoras.
- 4.8 Circulo de la Violencia.
- 4.9 Violencia Familiar y Violencia de Género.
- 4.10 Programa de acción específico prevención y atención a la violencia familiar y de género.
- 4.11 Factores que causan las diferentes formas de violencia.
- 4.12 Violencia de pareja.
- 4.13 Riesgo de Trata de personas
- 4.14 Presiones de tipo social o familiar.

5.- INVESTIGACIÓN POLICIAL DE DELITOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá las políticas públicas y programas específicos para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, así como las actividades de coordinación de las actuaciones operativo—policiales de protección y de investigación.

CONTENIDO

- 5.1 Análisis objetivo de los casos de violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género.
 - 5.1.1 Consideraciones sobre la motivación de los agresores.
- 5.2 Reglas mínimas para el policía de investigación.
- 5.3 Conocimiento del hecho.
- 5.4 Preservación y conservación, inmediata del espacio físico denominado: lugar del hecho.
- 5.5 Disposiciones policiales de carácter operativo en la investigación.

6.- HERRAMIENTAS DE PRIMER CONTACTO ANTE DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá las técnicas de registro, identificación y protección de evidencias o indicios para cumplir con las obligaciones en el respeto a los derechos humanos de las víctimas.

CONTENIDO

- 6.1 Manifestaciones de daño ante el impacto de la violencia de género.
- 6.2 Formato de Reserva de datos.
- 6.3 Obligaciones en la ejecución de la Cadena de Custodia.
- 6.4 Tipificación de delitos cometidos en contra de mujeres o grupos vulnerables.









METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y REQUERIMIENTOS

El curso tiene como objetivo proporcionar a las participantes herramientas teórico - conceptuales, prácticas y metodológicas en materia de primeros auxilios que les permitan realizar sus funciones desde un enfoque de prevención social, por lo que su estructura está dirigida al desarrollo, fortalecimiento y adquisición de conocimientos en dos dimensiones:

- 1. Teórica-conceptual
- 2. Práctica

En este sentido, los contenidos se distribuyen en cinco módulos; cada uno especializado en temáticas relacionadas con el tema de primeros auxilios, cuya carga horaria depende de la cantidad de asignaturas y subtemas que se abordan en cada módulo.

Se proponen las siguientes estrategias didácticas para el desarrollo del curso:

- Exposición a cargo del instructor o instructores.
- Prácticas reales por parte del alumno.
- Preguntas y respuestas (participación dirigida).

El material de apoyo del personal docente será determinado por éste en función del contenido temático de cada una de las asignaturas y el carácter teórico y/o práctico de las mismas.

Tanto el docente como el alumno se podrán apoyar en las fuentes de consulta de este programa, para mayor comprensión de los contenidos.

Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet.
- Cañón proyector.
- Plumones para pintarrón.
- Pintarrón.
- Impresora o posibilidad de impresión y copias.
- · Hojas blancas.
- Computadora portátil con Microsoft Office compatible con equipo de proyección.
- Una computadora por alumno.
- Equipo de audio y video.
- · Presentaciones audiovisuales.
- Videos.
- Imágenes.
- Extracto de películas.









Material de la institución:

- Salón amplio, ventilado e iluminado
- Sillas movibles
- Mesas
- Pintarrón
- Hojas de rotafolio
- Hojas blancas
- Lápices
- Lapiceros
- Plumones de colores
- Proyector
- Etiquetas
- Bocinas

Material del alumno:

- Personalizadores
- Hojas blancas
- Lápiz
- Guía del participante

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El procedimiento a seguir, será determinado al asignar a cada uno de estos criterios, el peso porcentual específico que tendrán para determinar la calificación final de cada unidad didáctica; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, empero, invariablemente se deberá de considerar lo siguiente:

- Examen teórico o práctico que puede ser escrito u oral, con valor de 80% de calificación.
- Asistencia aprobatoria 100% de las sesiones, con valor del 10% de calificación total.
- Participación y compromiso, con valor de 10%.

Sistema de evaluación:

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el









curso.

Para ello se realizarán tres Evaluaciones:

- 1. Diagnóstica
- 2. Asistencia, comportamiento y participación del alumno
- 3. Evaluación final del curso.

Criterios:

- Se evaluarán los conocimientos, habilidades y actitudes en los contenidos temáticos que serán desarrollados en el programa.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones por módulo.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del módulo.
 La modalidad que asuma el instrumento de evaluación, será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser prácticas, ya sea mediante simulaciones, solución de casos, elaboración de escritos propios del rol que desempeña el Mando Policial, etc.

Escala de acreditación:

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en la que la mínima para acreditar es **8 (ocho).** La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en líneas anteriores en el apartado de procedimientos.

Constancia que se otorga:

Al acreditar todos los módulos establecidos en la estructura curricular, y el requerimiento de asistencias, se otorgará **Constancia** mismo que tiene validez curricular por haber aprobado satisfactoriamente el programa denominado **Perspectiva de Género** el cual será expedido por las autoridades correspondientes.

Evaluación del personal docente:

Esta evaluación tiene el propósito de que los alumnos emitan una opinión acerca del desempeño del docente o instructor en la enseñanza de la asignatura, así como de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución.









Apoyo que se ofrece al alumno:

Se proporcionará a los alumnos el manual del curso, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.









FUENTES DE CONSULTA

- La Igualdad de Género. ONU Mujeres.
- Igualdad de Género: ¿Por qué es importante? ODS. Objetivo 5. Igualdad de Género.
 ONU.
- La CEDAW, Convención sobre los Derechos de las Mujeres. ONU Mujeres.
- Desigualdad Distributiva: Obstáculo para la autonomía económica de las mujeres.
 Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.
- Violencia Contra las Mujeres. Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.
- Trabajo No Remunerado de las Mujeres, Aporte a la economía. Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.
- Consolidar políticas integradas de cuidado: Un Imperativo de Igualdad. Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.
- Democracia Paritaria. Un objetivo de Desarrollo. Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.
- Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerados. ONU Mujeres
- Convenios de la OIT y los derechos laborales de las mujeres. Organización Internacional del Trabajo.
- Feminismo: historia y corrientes. Susana Gamba
- Los estereotipos de género como obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia.
 Tania Sordo Ruz.
- Maternidad y Paternidad en el trabajo (¿cómo promoverla?). ONU Mujeres.
- Tríptico Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- "Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad". Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2015.









SÍNTESIS CURRICULAR DEL INSTRUCTOR

NOMBRE DEL DOCENTE: SANDRA VERANIA SEGOVIA AZAMAR



PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Estudios de Género, Universidad Veracruzana (2017-
- 2019).
- Licenciatura en Derecho, Universidad Veracruzana (2011-2015).
- Licenciatura en Educación, Universidad Pedagógica Nacional (2011-2015).

EXPERIENCIA LABORAL

A la fecha

- Consultora independiente:
- Asesoría a Unidades de Género de la Administración Pública.
- Desarrollo de proyectos con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos como lo son Diagnósticos de Cultura Institucional y Manuales de Lenguaje Incluyente.
- Capacitaciones a funcionariado público municipal, estatal y federal de las diferentes Secretarías e Instituciones como SEGOB, SEFIPLAN, STPSyP, SEV, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Secretaría de Salud, ISSSTE, UPAV, UPN, Centro Federal de Readaptación Social No. 5, Ayuntamientos, Institutos Municipales de las Mujeres, entre otros, sobre Género, Perspectiva de Género, Igualdad y No Discriminación, Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos, Lenguaje Incluyente, entre otros.
- Capacitaciones a docentes y estudiantado de diferentes escuelas públicas y privadas en sus diferentes niveles sobre Prevención de la Violencia, Prevención de Trata de Personas, Prevención de Embarazo Adolescente, entre otros.
- Capacitaciones a funcionariado público municipal y mujeres indígenas del Estado de Querétaro a través del Instituto Querétaro de las Mujeres.









2020-2022

• Docente particular de inglés a grupos de niñas y niños.

2018

 Organización The Institute. Docente de inglés en sus diferentes niveles a grupos de adultos y niñas y niñas.

2017

• IUMAD: Centro de Idiomas de la Universidad Madero. Docente de inglés en sus diferentes niveles a grupos de niñas y niños.

2016-2017

Instituto Mexicano Madero. Docente auxiliar bilingüe de nivel primaria.

2015

- Arróniz & Meza, Asesores y Consultores, S.C. Asistente de proyección.
- Centro Escolar Galileo Ánimas. Docente de apoyo de nivel preescolar.

2017-2019

• Instituto Veracruzano de las Mujeres:

2018-2019

- Analista de Proyectos de la Oficina de Ciudadanía y
- Políticas Públicas de Género.

2018

• Enlace comunitario del Módulo Xalapa y del Centro Integral Veracruz del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas en Veracruz.

2017

 Apoyo Sustantivo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

ACREDITACIONES

<u>EC0308</u> Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel Básico.









CURSOS/TALLERES Y CONFERENCIAS

2022

- Primeros Auxilios Psicológicos: intervención en crisis, realizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz el 19 de mayo, con duración de 5 horas.
- Diplomado Género y Paridad, realizado por la Universidad de Xalapa del 26 de noviembre de 2021 al 05 de marzo de 2022, con duración de 150 horas.

2021

- Seminario Mujer y Liderazgo, realizado por la Universidad de Xalapa del 8 de marzo al 12 de mayo, con duración de 60 horas.
- Lengua de Señas Mexicana, Nivel Básico III y IV, realizado por el grupo SOOY del 24 de octubre de 2020 al 01 de marzo de 2021, con duración de 62 horas.

2020

- Familias y sexualidades. Prevención del embarazo adolescente, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres en agosto de 2020.
- Lengua de Señas Mexicana, Nivel Básico II, realizado por el grupo SOOY del 24 de octubre de 2019 al 01 de marzo, con duración de 32 horas.

2019

- Masculinidades respetuosas a los Derechos Humanos, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 16 de octubre, con duración de 8 horas.
- Lengua de Señas Mexicana, Nivel Básico I, realizado por el grupo SOOY del 21 de junio al 04 de octubre, con duración de 32 horas.

- Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres del 23 de octubre al 27 de noviembre, con duración de 50 horas.
- Curso de alineación en el EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores público en y desde el enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Nivel Básico, realizado por el Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad del 01 al 05 de octubre, con duración de 40 horas.
- Manual de Capacitación para la Incorporación de los hombres en la Prevención del Embarazo en Adolescentes desde la Perspectiva de Género con los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres del 24 al 28 de septiembre, con duración de 40 horas.
- Historietas para prevenir la Trata de Personas en Población Indígena realizado por la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas el 12 de septiembre, con duración de 8 horas.
- Seminario sobre Redacción y Argumentación Jurídica para el reconocimiento de los









Derechos Humanos y la defensa de mujeres en situación de violencia, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres en septiembre, con duración de 40 horas.

 Derechos Humanos y No Discriminación, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 18 de agosto, con duración de 5 horas.

- Derechos Humanos en México, realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos el 29 de noviembre, con duración de 4 horas.
- Documentar la Ignominia: procesos de visibilización en torno a la violencia contra las mujeres, realizado por el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana el 15 de noviembre, con duración de 2 horas.
- Presupuestos Públicos Municipales con Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 9 y 10 de noviembre de 2017, con duración de 16 horas.
- Derechos Humanos en las Ciencias Sociales, realizado por el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana el 6 y 07 de noviembre de 2017, con duración de 10 horas.
- Igualdad de Género y No Violencia contra las Mujeres en las Universidades: claves para el monitoreo de su cumplimiento, realizado por el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana el 06 de noviembre, con duración de 2 horas.
- Análisis Legislativo y Cultura Institucional, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 13 de octubre, con duración de 5 horas.
- Diseño y elaboración de proyectos con Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 6 de octubre, con duración de 5 horas.
- Género y Empoderamiento Económico, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 05 de octubre, con duración de 10 horas.
- Técnica legislativa con Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres del 29 de septiembre al 20 de octubre, con duración de 5 horas.
- Políticas Públicas con Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 29 de septiembre, con duración de 5 horas.
- Indicadores de Perspectiva de Género y Marco Normativo, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 22 de septiembre, con duración de 5 horas.
- Romper con la palabra, realizado por el área de Difusión Cultural de la Universidad Veracruzana el 20 de septiembre, con duración de 2 horas.
- Transversalidad de la Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 08 de septiembre, con duración de 5 horas
- Planeación con Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 01 de septiembre, con duración de 5 horas.
- Congreso Internacional de Igualdad Sustantiva en las IES, realizado por la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana el 8, 29 y 30 de agosto, con duración de 24 horas.
- Perspectiva de Género y Nueva Masculinidad, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 25 de agosto, con duración de 5 horas.









- Presupuesto Basado en Resultados (PBR), realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la UNAM del 7 de agosto al 6 de diciembre, con duración de 160 horas.
- Lenguaje Incluyente, realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos el 17 de mayo, con duración de 4 horas.
- Protección de Datos Personales, realizado por el IVAI el 07 de abril, con duración de 2 horas.
- Intervención en Crisis y Contención Emocional, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 16 de marzo, con duración de 4 horas.
- Técnicas Grupales a favor de los Derechos Humanos, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 14 de marzo, con duración de 4 horas.
- Marco Normativo: Ley de Igualdad y Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 09 de marzo, con duración de 4 horas.
- Violencia de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 07 de marzo, con duración de 4 horas.
- El Ámbito Jurídico con Perspectiva de Género, realizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana del 06 al 10 marzo, con duración de 20 horas.
- Avances en la Institucionalización de la Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 06 de marzo, con duración de 2 horas.
- Taller Básico de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 02 de marzo, con duración de 4 horas.
- Igualdad de Género. Cien años de evolución constitucional, realizada por el Poder Judicial del Estado de Veracruz con duración de 2 horas.
- 1er Encuentro Interdisciplinar Violencia. Humanidad-es, realizado por la Universidad Veracruzana el 23 de febrero, con duración de 5 horas.
- Derechos Humanos con Perspectiva de Género, realizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres el 01 y 03 de febrero, con duración de 4 horas.

- Buenos Maestros, Malos Alumnos, realizado por el Instituto Mexicano Madero el 08 de agosto, con duración de 6 horas.
- Estrategias para Concretar el Pensamiento Matemático, realizado por el Instituto Mexicano Madero el 03 y 04 de agosto, con duración de 16 horas.
- Alfabetización a partir del Nombre Propio, realizado por el Instituto Mexicano Madero el 01 y 02 de agosto, con duración de 16 horas.
- Primeros Auxilios, realizado por SEGUNTRA MÉXICO el 16 de julio, con duración de 4 horas.
- Competencias Docentes para el Modelo Institucional, realizado por el Instituto Mexicano Madero el 25 de abril, con duración de 4 horas.
- Las Prácticas de los Valores en el Ambiente Educativo, realizado por el Instituto Mexicano Madero el 25 de abril, con duración de 4 horas.
- Filosofía Institucional, realizado por el Instituto Mexicano Madero el 22 de febrero,









con duración de 4 horas.

- Segunda Jornada de Análisis sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatoria Adversarial, realizado por el Poder Judicial del Estado de Veracruz el 01 de septiembre, con duración de 4 horas.
- Agravios a los Símbolos Patrios y la Libertad de Expresión, realizado por Suprema Corte de Justicia de la Nación el 26 de marzo, con duración de 2 horas.









NOMBRE DEL DOCENTE:

JANETH CÉSAR MAYÉN



PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Procuración de Justicia Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Cédula profesional No.10149203 (2010-2012).
- Licenciatura en Derecho Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Acatlán Cédula profesional No. 6871994 (2004-2008).

EXPERIENCIA LABORAL

2019 a la fecha

- IFI Servicios de Asesoría, Formación y Capacitación jurídica. Instructora impartiendo cursos en las siguientes materias: Protocolos de desaparición forzada de personas, Derechos Humanos, Litigio estratégico en casos de violencia contra las mujeres, Perspectiva de género, Policía de Proximidad con perspectiva de género, Atención a víctimas con perspectiva de género, Justicia Cívica, Teoría del caso, Destrezas de litigación, entre otros.

2019 a la fecha

Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial. (ICPFP-DURANGO)
Teoría del delito, Argumentación jurídica, Medidas Cautelares, Medidas de
protección, Etapa intermedia, Etapa de Juicio Oral, Sistema Penal Acusatorio,
entre otros.

2016 a la fecha

 Profesionales en Capacitación y Soluciones Administrativas. Instructora impartiendo cursos en las siguientes materias: Vinculación entre el Ministerio Público, policías y peritos, Desaparición forzada de personas, Declaración del perito en juicio, La prueba en el Sistema de Justicia Penal, Sistema Penal Acusatorio, Teoría del caso, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otros.









2015 a la fecha

 Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (IFP) Instructora impartiendo cursos para personal Ministerial, Pericial y Policial en el Sistema Penal Acusatorio y Oral, cursos de Formación Inicial para personal del Sistema Penitenciario, Informe Policial Homologado, La prueba pericial, entre otros.

2015-2017

 Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) Instructora, impartiendo cursos para personal Ministerial, Pericial y Policial de Sistema Penal Acusatorio en diversos Estados como: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Monterrey, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Colima, Tamaulipas, entre otros.

2014 a la fecha

Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal A.C. (INDEPAC)
 Instructora a nivel maestría, impartiendo las siguientes materias: Atención a
 víctimas, Sistema Acusatorio, Etapa de Investigación, Control Judicial de la
 Investigación y Medidas Cautelares, Etapa intermedia o de preparación a
 Juicio Oral, Etapa de Juicio Oral y Destrezas de Litigación.

2012-2017

 Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Instructora, impartiendo cursos de Sistema Penal Acusatorio - Juicios Orales para personal del Sistema Penitenciario.

2012 a la fecha

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) Instructora, impartiendo cursos de: Formación inicial para Ministerios Públicos, peritos y policías preventivos, Derechos Humanos, Sistema Penal Acusatorio, Primer Respondiente, La prueba pericial en el Sistema Acusatorio, Policía procesal y protocolos de seguridad en salas, Policía de proximidad con perspectiva de género, Atención a víctimas y grupos vulnerables, Perspectiva de género, Mediación y proximidad social, Cultura de la legalidad, Justicia Cívica, entre otros.

2012-2013

- Centro Regional de Actualización en Materia de Seguridad Pública (CRAMSP) Instructora, impartiendo cursos de: Marco Legal Policial, Sistema









Penal Acusatorio, Cadena De Custodia, Preservación y procesamiento del lugar de hechos y/o hallazgo, Informe Policial Homologado, entre otros.

2012

 Academia Regional de Seguridad Pública del Centro (ARSPC) Instructora impartiendo cursos de: Marco Legal Policial, Sistema Penal Acusatorio, Informe Policial Homologado, Nuevo modelo policial, Cadena de custodia, entre otros.

2012-2014

 Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública (ITFP), hoy Universidad de la policía de la Ciudad de México. Instructora impartiendo las materias de: Sistema Penal Acusatorio, Teoría General de Derecho, Cadena de Custodia, informe policial homologado, entre otras.

2012

- Instituto de Capacitación y Profesionalización (ICAP PGR) Instructora impartiendo las materias de: Derecho Penal, Procesal Penal, Delitos Federales I, II y III y Delincuencia Organizada, entre otras.

2006-2007

- Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
- Juzgado 38 de Paz Penal. Realizando prácticas profesionales, desempeñando funciones propias del defensor de oficio.

2007

- Fiscalía General de Justicia del de la Ciudad de México. Fiscalía de Seguridad de las Personas e Instituciones Realizando Servicio Social, realizando funciones propias del Ministerio Público.

- Despacho Jurídico Neri Abogados y Asociados S.C. Encargada de dar seguimiento a los asuntos en el área penal.
- Abogada Postulante Actualmente miembro de la Barra de Abogados del Estado de México. Realizando funciones propias como defensora y asesora jurídica en el Sistema de Justicia Penal.









ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- Certificación de personas en el estándar internacional ISO/IEC -17024:2012 A través de COMPECER en los siguientes estándares:
- Técnicas y Habilidades en Juicios Orales ECTHJ13.12
- Técnicas y Habilidades en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
 (MASC) COMS-036.01
- Técnicas y Habilidades de la Actuación del Primer Respondiente. COMS-035.02
- Impartición de Cursos de Capacitación Presenciales. CCARC 005.12
- Certificación en estándar de competencias por parte de la SEP y CONOCER en las siguientes normas técnicas:
- **EC02017**. Impartición de cursos de formación de manera presencial grupal.
- **EC0050**. Diseño de cursos de capacitación para ser impartidos mediante internet.
- <u>EC0076</u>. Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.
- Certificaciones por parte de SETEC en temas del "Sistema de Justicia Penal":

BLOQUE I. Todos los operadores (Jueces, Fiscales, Defensores, Asesores, etc.)

BLOQUE IV. Policías

BLOQUE V. Peritos

BLOQUE VIII. Primer respondiente

- Acreditación por el Sistema Nacional de Seguridad Pública como replicador en:
 - Taller "La Función Policial del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el lugar de los hechos".
 - Taller "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación".
 - Taller "Investigación criminal conjunta (Policía de investigación y policía preventivo)".
 - Taller "La actuación del policía en el juicio oral.

CURSOS/DIPLOMADOS RECIBIDOS

- Cursos recibidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):
- Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista. 2023-30 h.
- Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres.
 2022-30 h.
- Derechos Humanos y Género. 2022-40 h.
- Derechos Humanos y violencia. 2022-40 h.
- Autonomía y Derechos Humanos de las mujeres. 2022-30 h.
- Derechos Humanos de los pueblos y comunidades Indígenas. 2022-30 h.
- Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela. 2022-30 h.
- Derechos Humanos de las personas en reclusión penitenciaria. 2018- 30 h.









2022

- Cursos recibidos por la Fundación Carlos Slim:
- Derechos humanos para el servidor público. 2022-20 h.
- Liderazgo. 2022-20 h.
- Disciplina en el trabajo. 2022-20 h.

2021-2018

- Cursos recibidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):
 - Claves para la atención pública sin discriminación. 2021-10 h.
 - 1, 2, 3 por todos los derechos para las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación. 2021-10hrs.
 - Diversidad sexual, inclusión y no discriminación. 2018-10 h.
 - El ABC de la Igualdad y la no Discriminación. 2018-10 h.

2014

- Cursos recibidos por United States Agency (USAID):
 - Taller de Formación de Formadores en Técnicas básicas para el litigio oral penal. 2014 -50 h.

2012-2014

- Cursos recibidos por la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México:
 - Curso para litigantes en el Sistema Penal Acusatorio generado por SETEC.
 2014-40 h.
 - Juez de Ejecución de Sentencias. 2013-24 h.
 - Curso para litigantes en el Sistema Penal Acusatorio generado por SETEC.
 2012-160 h.

- Diplomado en Habilidades digitales para la docencia. Fundación Carlos Slim. 2022-120 h.
- Diplomado en defensa nacional e internacional de los Derechos Humanos. Centro Iberoamericano de Investigaciones Jurídicas y Sociales, A.C. 2018-100 h.
- Diplomado en Criminalística (La investigación científica del delito) Universidad Nacional Autónoma de México / FES ARAGÓN. 2009-2010-240 h.









NOMBRE DEL DOCENTE:

GUADALUPE CARBALLO PALAFOX



PERFIL PROFESIONAL:

- Licenciada en Derecho. Universidad Veracruzana.
- Docente certificado
- Investigación del Delito en Sistema de Justicia Penal (Bloque 4) SETEC.
- Primer Respondiente y con Capacidad para Procesar el lugar de los hechos (Bloque 8) SETEC.
- "Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres". Norma Conocer ECO308:

Replicadora de

- Taller 1: "La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el Lugar de los Hechos" (2017).
- Taller 2: "La Función Policial y Su Eficacia En Los Primeros Actos de Investigación" (2017).
- Taller 3: "Investigación Criminal Conjunta Policía de Investigación y Policía Preventiva" (2017).

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE

2023

Enlace de Género en la Subsecretaría de Operaciones.

2020 - 2022

• Docente en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

Mayo 2020 - febrero 2022

 Jefa de la Unidad de Género de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.









 Docente en la Subdirección de Formación y Desarrollo Policial y en Educación Superior.

2015 a septiembre de 2017

• Enlace de Género

2000-2001

Despacho Jurídico

Cátedras impartidas

- La actuación Policial en el Sistema de Justicia Penal.
- Los Derechos Humanos y la función policial.
- Atención a víctimas.
- Primer Respondiente con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos.
- Taller de Primer Respondiente y Juicios Orales.
- Taller 1: La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el Lugar de los Hechos.
- Taller 2: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.
- Taller 3: Investigación Criminal Conjunta, Policía de Investigación con Policía Preventiva.
- Enfoque de Género.
- Derechos Humanos de las Mujeres y su marco legal.
- Tipos y Modalidades de Violencia contra las mujeres.
- Protocolo de Actuación Policial para la Atención de los Delitos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres.
- Competencias Básicas de la Función Policial en la Técnica Primer Respondiente.

ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

Acreditaciones

- Replicadora del taller 1: "La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos" (2017).
- Replicadora del taller 2: "La Función Policial y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación" (2017).
- Replicadora del taller 3: "Investigación criminal conjunta Policía de investigación y Policía Preventiva" (2017).

Certificaciones

Septiembre 2021

 Certificada como personal evaluador en la competencia la función policial en la técnica "Primer Respondiente" por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.









Enero 2021

 Certificada en Competencia Laboral en el Estándar de Competencia por la Norma Conocer ECO943 "Promoción de Igualdad y no discriminación".

Febrero 2019

 Certificada en Competencia Laboral en el Estándar de Competencia por la Norma Conocer ECO308 "Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres" Nivel Básico.

Junio 2016

• Docente certificado por examen en temas del "Primer Respondiente y con Capacidad para Procesar el lugar de los Hechos" conforme al programa de Capacitación aprobado por el Consejo de Coordinación, dirigido a policías.

2013-2016

 Docente certificado por examen en temas de "Investigación del Delito en Sistema de Justicia Penal" (Bloque 4).

RECONOCIMIENTOS:

- Replicadora en materia de género de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Participación como ponente del curso "Enfoque de Género" para personal de la Secretaría de Seguridad Pública" 07 marzo 2020.
- Participación como ponente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en el curso "Derechos Humanos de la Mujeres" 12 julio 2019.
- Participación en el equipo ganador con el proyecto Implementación de la correspondencia de manera electrónica en la Secretaría de Seguridad Pública, en el diplomado en "Administración para el sector Público con Perspectiva de Género" septiembre 2018.
- Participación en la sesión del "proyecto de nuevo Informe Policial Homologado, aprobado en lo general por el Consejo Nacional de Seguridad Pública" octubre 2017.

CURSOS

- Curso-Taller "Las Funciones de la Policía Estatal en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio".
- Curso de Actualización "Derechos Humanos en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.
- Curso-Taller "Argumentación en los Juicios Orales para los Juez de Control y de Juicio".
- Curso "Protocolo Alba y Buenas Prácticas en la Búsqueda y Localización de Mujeres, Niñas y Adolescentes".









- Curso de 4 Módulos Iniciales "Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Plataforma de SETEC".
- Curso "Derechos Humanos de las Mujeres y Género".
- Curso Teórico-Práctico "Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género, Violencia contra las Mujeres y Feminicidio".
- Foro Encuentro Estatal de Medidas Reeducativas a Personas Agresoras".
- Taller "Lenguaje Incluyente y no Sexista en la APE".
- Foro encuentro Estatal de Medidas Reeducativas a Personas Agresoras.
- Seminario "Violencia contra las Mujeres".
- Curso "Habilidades Docentes".
- Taller virtual "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal".
- Seminario "Desarrollo de Competencias en Materia de Violencia contra las Mujeres por Razón de Género con énfasis en Derechos Humanos y Perspectiva de Género".
- Curso "Prevención de la Violencia de Género Digital".

DIPLOMADOS

- "Formación en la Función de la Policía Preventiva en el Sistema Penal Acusatorio".
- "El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio desde la Perspectiva de Género".
- "Formación de Instructores Estatales en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio".
- "Formación de Instructores Nacionales en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio".
- "Administración para el Sector Público con Perspectiva de Género".
- "Políticas Públicas con Perspectiva de Género".
- "Juicio de Amparo".
- "La Suprema Corte y los Derechos Humanos".